



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 MAYO 1998

VISTO que del señor Vicepresidente 1º A/C de la Presidencia del Poder Legislativo, Legislador Marcelo ROMERO, el día 26 de Mayo del cte. año, a las 11:00 horas se ha trasladado a la ciudad de San Martín de los Andes, Provincia de Neuquén, a los efectos de participar en la 2ª Sesión Ordinaria del Parlamento Patagónico; Y

CONSIDERANDO

Que el señor Vicepresidente 2º, Legislador Guillermo LINDL, se encuentra fuera del ámbito de la Provincia por razones de salud.

Que por lo tanto corresponde que la señora Legisladora Marcela OYARZUN en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo N° 1, quede a cargo de la Presidencia de la Legislatura.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL PRESIDENTE DE LA COMISION PERMANENTE DE ASESORAMIENTO
LEGISLATIVO N° 1 A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA
PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR de las 11:00 horas del día 26 de Mayo de 1998, quede a cargo de la Presidencia la Legisladora Marcela OYARZUN, en su carácter como Presidente de Comisión Permanente de Asesoramiento Legislativo.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 200 /98.-